



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 023 - 2008-Gobierno Regional del Callao - GRI

23 FEB. 2008

Callao, 21 FEB 2008

VISTOS:

El Informe N° 040-2007-**GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/MABCH**, de fecha 14 de Diciembre de 2007, emitido por el profesional de la Oficina de Construcción, el Informe N° 938-2007-**GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC** de fecha 17 de diciembre de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción, Informe N° 012-2008-**GRC/GA-OL** de fecha 07 de enero de 2008, emitido por la Oficina de Logística, Informe N° 067-2008-**GRC/GRPPAT-OPT** de fecha 17 de enero de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 716-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 30 de Octubre de 2007 se aprobó el Convenio Específico N° 005-2007-GGR, suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la Dirección de Salud I Callao;

Que, mediante Informe N° 040-2007-**GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/MABCH** de fecha 14 de diciembre de 2007 la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente de Especificaciones Técnicas para la actividad **ADECUACIÓN DE ACCESOS Y SEGURIDAD EN EL HOSPITAL DE VENTANILLA**, con un valor referencial de S/.29,766.03 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 03/100 NUEVOS SOLES), actualizado al mes de diciembre de 2007;

Que, mediante Informe N° 938-2007-**GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC** de fecha 17 de diciembre de 2007 el Jefe de la Oficina de Construcción muestra su conformidad para que se remita del expediente a la Oficina de Logística para la Validación del Valor Referencial;

Que, mediante Informe N° 012-2008-**GRC/GA-OL** de fecha 07 de enero de 2008, con conocimiento de la Gerencia de Administración, conforme se desprende del Proveído de fecha 08 de enero de 2008, la Oficina de Logística informa que el valor referencial para la elaboración del Expediente Técnico de la actividad **ADECUACIÓN DE ACCESOS Y SEGURIDAD EN EL HOSPITAL DE VENTANILLA**, fue determinado mediante Informe N° 007-2008-**GRC/GA-OL-UFVR-JVV** de fecha 07 de enero de 2008, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística, por el cual, tras el análisis respectivo, se indica que el Valor Referencial es por la suma de S/.27,824.38 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 38/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios base al mes de diciembre de 2007;

Que, mediante Informe N° 067-2008-**GRC/GRPPAT-OPT** de fecha 17 de enero de 2008 la Oficina de Presupuesto y Tributación indica que la referida Actividad, se incorporará al Presupuesto Institucional del presente año, a través del saldo del balance, con la cadena funcional programática por la suma de S/. 27,825.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES);



Que la presente Actividad de Gestión cumple con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral 1) del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional No 072 de fecha 26 de enero de 2007 y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional No 004-2006 REGION CALLAO-CR, contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Especificaciones Técnicas para la actividad **ADECUACIÓN DE ACCESOS Y SEGURIDAD EN EL HOSPITAL DE VENTANILLA**, cuyo valor referencial es por el monto de S/. 27,824.38 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 38/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de Ley, con precios al mes de diciembre de 2007 y un plazo de ejecución de seis (06) días naturales, bajo la modalidad de Adjudicación Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Actividad a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

CAD. INST.	CADENA FUNCIONAL								CADENA DE GASTOS					(NUEVOS SOLES)	
	PLEG	UE	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	Monto S/.
464	001	05	014	0049	1.000060	3.022564	00001	003	5	3	11	39	18	27,825.00	

Nemo 0136

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

23 FEB. 2008